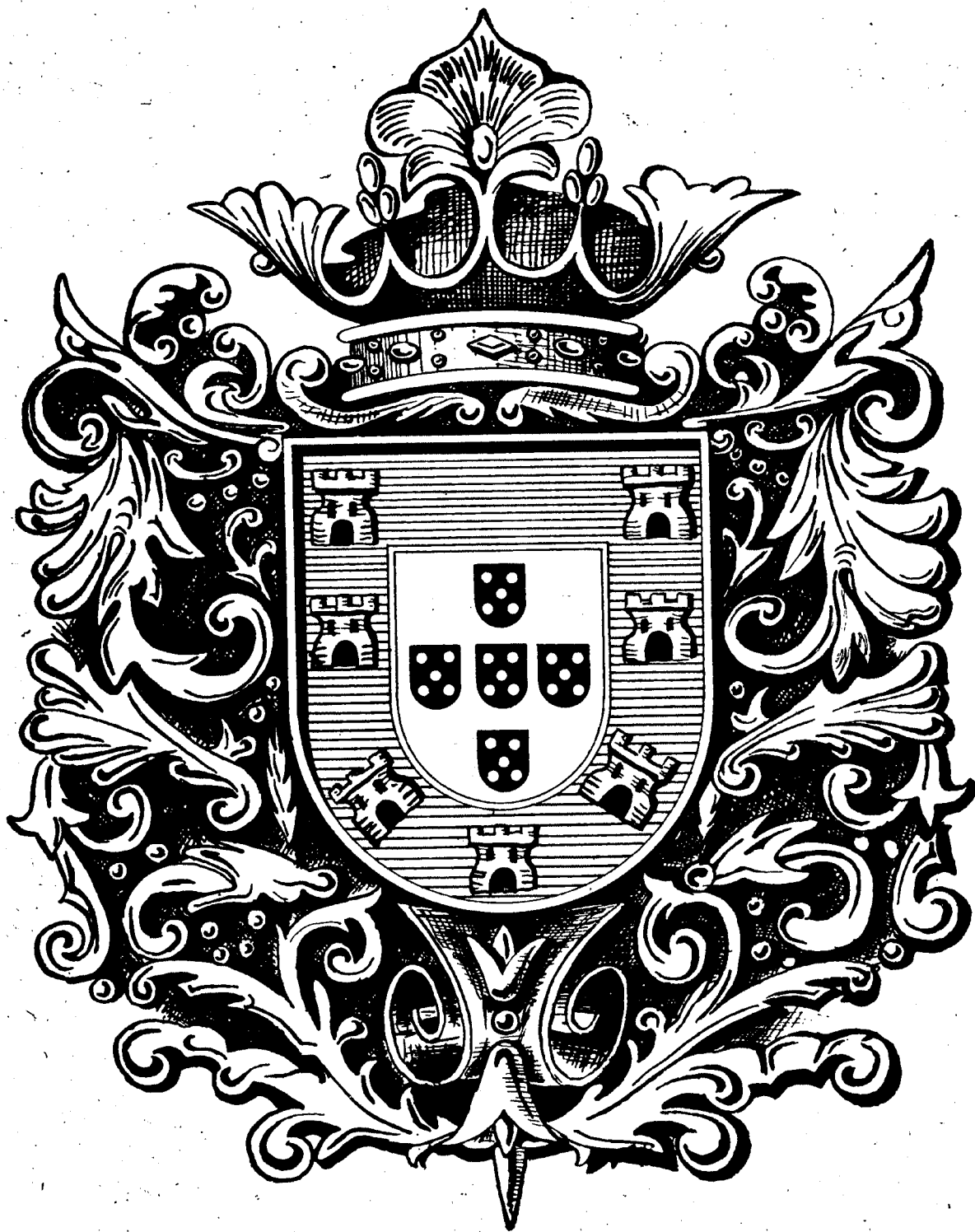


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.497

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



543

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 de Agosto de 1974, en primera convocatoria, que preside el Secretario General, en cumplimiento y para producir los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 241, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se inserte en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hay ninguna que afecte a esta Corporación.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna sobre este asunto.

Asunto sobre la Mesa

Es concedida licencia para construcción de una cámara frigorífica que en sesión anterior había quedado sobre la mesa.

Alcaldía

El Ilmo. señor Alcalde da cuenta de que conforme con la legislación vigente ha dictado un Decreto designando a D. Ricardo Muñoz Rodríguez, para sustituir el primer Teniente de Alcalde durante las vacaciones de este.

Comisión Segunda

3202 Son aprobadas tres licencias de obras:

A don Antonio Ponce Asencio para sustituir 10 m2 de cubierta de cinc por fibrocemento y re-crecer 8 m2 de tabique en la vivienda de su propiedad que habita en la Barriada del Sarchal, 15.

A doña María Lomeña Rosa, ampliar la cocina a una superficie, construir un murete para la delimitación del jardín, un patio y sustituir un rastrillo de madera por ladrillos de cerámica.

A don José Soto Muñoz para reparar el tejado de las naves sita en Avenida Reyes Católicos curva Amaya.

Es mantenido el criterio anterior expresado por la Permanent: en relación con la licencia para la instalación de una vitrina.

Comisión Séptima

3205 Se autoriza el cambio de denominación de varios establecimientos comerciales.

3206 No se concede autorización para ejercer el comercio a un súbdito extranjero.

Secretaría

3207 Es concedida la jubilación de una moza de limpieza.

Arquitecto

3208 Son aprobadas diversas certificaciones de obras.

Cuentas

3209 Se aprueba relación de gastos formulada por Intervención con un importe de 452.657 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario y de 19.365 pesetas correspondientes al Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Prevía declaración de esta son tratados y aprobados los siguientes asuntos:

3210 Felicitar y conceder gratificación al Personal

de la Oficina Técnica de Obras por los trabajos realizados en la adecuación del Teatro al aire libre de las murallas reales y de la exposición del 18 de Julio.

Fijar gratificación fija al personal Técnico del Ayuntamiento.

Abonar facturas de trabajo en el Campo Municipal de Deportes.

Facultar al Ilmo. señor Alcalde para que sean adoptadas medidas en relación con la afluencia de viajeros.

Abonar gastos de desplazamiento de los señores premiados en la convocatoria de Premios Ceuta 1973-74.

Conceder una placa al Cronista Oficial de la Ciudad don José García Cosío.

Iniciar expediente para nombrar Hijo predilecto de la Ciudad al Excmo. señor don Félix Alvarez Arenas Pacheco, Capitán General de la II Región y a don Luis Serena Guiscafré, Comandante General de la Plaza, Hijo adoptivo,

Preguntas e Interpelaciones

El señor Bernal Roldán expresa la urgencia de realizar las obras aprobadas en Escuela Normal.

Don José Millán Ortiz, insiste la necesidad de que se vigile la limpieza de las terrazas de los bares.

El señor Pasamar alude a la subida de tarifas del trasbordador y a la agilización del sistema de pagos.

El Ilmo. señor Alcalde anuncia que ha satisfecho sendas cantidades a los Patronatos de viviendas, Juan XXIII y San Daniel.

Asimismo participa que ha requerido de los servicios municipales un plan de trabajo para el ejercicio de 1975.

Seguidamente anunció la llegada del Alcalde de Córdoba.

La sesión terminó a las 13 horas.

Ceuta, 8 de Agosto de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde,

Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 12 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 6.

Ceuta, 14 de agosto de 1974

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas-Ceuta

CONCURSO

De conformidad con lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia CONCURSO, a la baja para la adquisición de contadores con destino a este Servicio.

Objeto del Concurso.—Contratar el suministro de contadores durante los años 1974 y 1975, garantizándose un mínimo de 1.125 unidades, distribuidas en diversos calibres, según se indica a continuación si bien la cuantía total y definitiva vendrá determinada por las necesidades del servicio.

Tipo de licitación.—Los precios tipos máximo de los contadores serán los siguientes:

Calibre	Unidades	Precio tipo
13 mm.	1.000	1.340.—Ptas.
15 mm.	50	1.530.—Ptas.
20 mm.	25	1.900.—Ptas.
30 mm.	25	3.550.—Ptas.
40 mm.	25	5.150.—Ptas.

Plazo de entrega.—El de un mes, contados a partir de la fecha en que por el Servicio se formule la correspondiente petición.

Pliegos de condiciones.—Se encuentran de manifiesto en las Oficinas de este Servicio (C. 18 de Julio núm. 6).

Garantía provisional.—De 25.000 pesetas, que se depositarán en la Caja del Servicio o en la General de Depósitos.

Garantía definitiva.—Será del tres por ciento (3 %) del tipo de adjudicación que resultare, sobre el número de contadores que se contrate.

Modelo de proposición.—D., con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha, domiciliado en, en nombre y representación, enterado de los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas establecidos para contratar el suministro de contadores al SERVICIO MUNICIPALIZADO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA, se compromete a realizar dicho suministro de acuerdo con lo dispuesto en los mencionados Pliegos de Condiciones, a los precios y en los plazos que se especifican a continuación:

.....contadores de mm. a.....ptas., total pe-
 tas.
contadores de mm. a.....ptas., total pe-
 tas, etc.

(fecha y firma del proponente)

(Sin raspaduras ni enmiendas).

Presentación de Propositiones.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las Oficinas del Servicio.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil del cumplirse el plazo anterior, en las Oficinas del Servicio.

Forma de pago.—El pago de cada remesa se realizará dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la recepción provisional, habiéndose consignado en el Presupuesto Especial del Servicio una cantidad de un millón de pesetas para el Ejercicio de 1974, y acordado consignar un millón quinientas mil pesetas para el de 1975.

Ceuta, 12 de agosto de 1974.

El Gerente,

Juan M. Bruzón Perpén.

Las propuestas se presentarán, en sobre cerrado, en las oficinas de la Delegación del Gobierno, Beatriz de Silva 4, donde pueden consultarse, asimismo, los proyectos, pliegos de condiciones, etc.

Ceuta, 13 de Agosto de 1974.

El Delegado del Gobierno-Presidente,
Luis Serena Guiscafré.

546

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abderraman Omar Tahjar, cuyo último domicilio conocido era en Tánger (Marruecos), Calle Baldemés núm. 3, inculcado en el expediente número 77/74, instruido por aprehensión de magnetófonos y radios-transistores, mercancía valorada en 7.500,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 10,00 horas del día 20 de Agosto de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 2 de Agosto de 1974.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

Delegación del Gobierno EN CEUTA

Patronato Benéfico Social de Viviendas Juan XXIII

ANUNCIO

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:
Construcción de cincuenta viviendas y catorce locales de negocio en la Barriada de San Antonio.

El concurso-subasta será al alza. La ejecución de la obra estará exenta del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas, conforme a su Ley reguladora, artículo 34, número 11.

El Patronato renunciará al reintegro de los arbitrios municipales, de los materiales que intervienen en las obras en favor del contratista adjudicatario de las mismas.

Se celebrará la subasta el día 20 del mes de la fecha, a las 18 horas.

545

547

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

De interés para los trabajadores extranjeros clandestinos

Las Empresas radicadas en esta Provincia que tengan a sus órdenes algún trabajador extranjero que en el momento presente no esté en posesión del Permiso de Trabajo vigente, deberán regularizar su situación laboral en el plazo máximo improrrogable de TRES MESES a partir de la fecha de esta publicación, formulando la solicitud correspondiente ante la Delegación Provincial.

Igualmente todos los trabajadores extranjeros autónomos que no posean Permiso de Trabajo en vigor, habrán de interesarse de esta Dependencia la concesión del mismo en el citado término improrrogable de TRES MESES.

Se reitera que el incumplimiento de la legislación reguladora del trabajo de extranjeros será sancionada con el mayor rigor.

El Delegado de Trabajo, Actal.

Fdo: Miguel José Martínez Montaña

548

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 343 de 1974 sobre maltrato de palabra, ha acordado notificar a Octaviano Pérez Hernández, mayor de edad, casado, pintor-empapelador, natural de Campillo (Valladolid) hijo de Julio y de Francisca, actualmante en París (Francia) la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a María de las Heras Avilés, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia, una vez notificada al denunciante Octaviano Pérez Hernández por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 30 de julio de 1974

El Secretario,
Enrique Ugedo.

549

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 280 de 1974 sobre lesiones, contra Hamed Mohamed Mohaja, se da traslado por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y trescientas cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 6 de Agosto de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

550

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 280 de 1974, sobre lesiones contra Hamed Mohamed Mohaja, de 23 años soltero, natural de Alhucema (Marruecos) pescador, hijo de Mohamed y de Hagima, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

551

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 291 de 1974 sobre hurto, contra Abdeslam Abdelkader Hauari, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta pesetas y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 6 de agosto de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

552

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad en juicio faltas número 291 de 1974 sobre hurto contra Abdeslam Abdelkader Hauari, de 38 años, casado, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Abdelkader y de Mina, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser DECLARADO REBELDE.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 6 de agosto de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones más de 2 años	6 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2,50 %
Libretas Escolares	2,50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'75 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceira Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

